



Ciudad de México, a 16 de enero de 2023

Integrantes del Comité Directivo Alianza para el Gobierno Abierto

Como es de su conocimiento, México es uno de los países fundadores de la Alianza para el Gobierno Abierto. Desde entonces, las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) que integramos esta plataforma, hemos participado activamente en la cocreación e implementación de cuatro Planes de Acción, pero, sobre todo, hemos impulsado estrategias para fortalecer la plataforma y vigilar el cumplimiento de los principios del Gobierno Abierto en el ejercicio.

En este sentido, se han impulsado mecanismos de gobernanza innovadores y metodologías de participación que han caracterizado los Planes de Acción de México y han sido reconocidos por la comunidad de práctica de Gobierno Abierto. Al mismo tiempo, el Núcleo de Organizaciones de la Sociedad Civil (NOSC) ha funcionado como un espacio colectivo para hacer frente a los contextos complejos a los que se ha enfrentado el ejercicio implementado en México, sobre todo aquellos en donde se ven comprometidos los principios y las condiciones del Gobierno Abierto.

En 2017, el NOSC activó el mecanismo de Política de Respuesta ante los casos de espionaje digital ilegal revelados por la investigación #GobiernoEspía. En ese momento y ante la ausencia de respuesta por las autoridades que conformaban el foro multiactor, se decidió suspender la participación del grupo en el Tercer Plan de Acción. Posteriormente, en 2019 se reactivó el diálogo con la nueva Administración Pública Federal y se puso en marcha la cocreación del Cuarto Plan de Acción (4PA), a partir de una serie de condiciones para reanudar el ejercicio, entre las cuales destacaba establecer una ruta de trabajo para atender el problema de la vigilancia estatal ilegal.

Lo anterior derivó en la publicación del 4PA, el cual contó con un proceso de cocreación ambicioso que reunió la participación de más de 400 personas de los sectores social, gubernamental y académico, dando como resultado la definición de 13 compromisos. Entre esos, se incluyó el compromiso de “*Controles democráticos a la intervención de las comunicaciones privadas*” para dar cumplimiento a las condiciones establecidas y finalizar el proceso de Política de Respuesta.

La problemática del espionaje contra la población civil es un tema prioritario para el NOSC por los antecedentes ya mencionados, pero, sobre todo, por el impacto que esta actividad tiene en contra del espacio cívico y la vida democrática del país. Lamentablemente, escribimos esta comunicación para hacer de su conocimiento, una vez más, los recientes acontecimientos en materia de espionaje ilegal a los que nos enfrentamos.

A pesar de que la actual administración manifestó su compromiso de no realizar acciones de espionaje contra la población civil, tal como ha sido declarado por el Presidente de la República, tanto en su campaña como en el desarrollo de sus funciones, el pasado dos de



octubre, se publicó la investigación #EjércitoEspía¹, en la que se revelaron tres nuevos casos de espionaje en contra de periodistas y defensores de Derechos Humanos.

La investigación fue realizada por las organizaciones R3D: Red en Defensa de los Derechos Digitales, ARTICLE 19 México y Centroamérica y SocialTIC², con apoyo en análisis forenses por el Citizen Lab de la Universidad de Toronto y con la colaboración periodística de Animal Político, Aristegui Noticias y Proceso, da cuenta, una vez más, del uso indiscriminado y arbitrario de tecnologías altamente intrusivas en México.

El análisis forense confirmó la infección con el malware Pegasus entre 2019 y 2021 de tres dispositivos móviles del defensor de derechos humanos Raymundo Ramos, el periodista Ricardo Raphael y un periodista del medio Animal Político que solicitó mantenerse en el anonimato por cuestiones de seguridad personal. Las fechas de los ataques coinciden con las tareas de investigación y cobertura a casos de violaciones a derechos humanos perpetrados por las Fuerzas Armadas del país.

Adicionalmente, a partir de la revelación de información realizada por el grupo Guacamaya, se identificó la existencia de dos contratos fechados en 2019, que dan cuenta que la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) pagó 60 millones de pesos a la Comercializadora Antsua S.A. de C.V., única empresa autorizada para la venta de las herramientas desarrolladas por NSO Group³, como lo es el software Pegasus.

Durante la conferencia de prensa del cuatro de octubre, esta información fue presentada al Presidente Andrés Manuel López Obrador. Su respuesta fue la negación de los hechos y la deslegitimación de las víctimas, sin presentar ninguna evidencia que permitiera contradecir los resultados de la investigación. Por su parte, la SEDENA emitió un comunicado que no contradice lo publicado en la investigación ni presenta evidencia para descartar los hechos⁴.

Las prácticas de vigilancia ilegal digital, representan sin lugar a dudas, una violación flagrante de los principios de Gobierno Abierto, así como la reducción del espacio cívico, la cooperación y el diálogo con las Organizaciones de la Sociedad Civil que hemos buscado construir desde la fundación de la Alianza en 2011. Esto se suma a la tendencia de cierre del espacio cívico, así como los señalamientos y ataques realizados por diferentes autoridades hacia el trabajo de la sociedad civil. Además, la revictimización generada desde las declaraciones presidenciales resultan en un atentado contra la libertad de expresión y la independencia de los medios de comunicación.

Ante este escenario, las organizaciones que integramos el NOSC hemos expresado nuestra preocupación y rechazo por los hechos ocurridos a las instituciones que conforman el foro multiactor de la Alianza en México, pues es una representación clara y contundente de la

¹ <https://ejercitoespia.r3d.mx/>

² Estas organizaciones forman parte del Grupo de Trabajo del compromiso “*Controles democráticos a la intervención de comunicaciones privadas*”, del Cuarto Plan de Acción de México.

³ <https://www.animalpolitico.com/2022/10/sedena-pago-mdp-empresa-pegasus/>

⁴ El comunicado de SEDENA carece de evidencia para descartar los siguientes hechos: (1) La existencia de un contrato entre SEDENA y Comercializadora Antsua S.A. de C.V.; (2) El ocultamiento de la existencia del contrato en tres ocasiones, mediante una solicitud de acceso a la información, un requerimiento de la Auditoría Superior de la Federación y otro más de la Fiscalía General de la República (FGR); y (3) El análisis forense realizado por el Citizen Lab donde se comprueba la infección de tres dispositivos. El comunicado puede consultarse en: <https://www.gob.mx/sedena/prensa/comunicado-de-prensa-161>



existencia de una conducta ilegal perpetrada por diversas administraciones y que, sobre todo, vulneran gravemente el espacio cívico seguro y la confianza que hemos buscado construir entre pares con el gobierno.

Las organizaciones que integramos el NOSC, consideramos que, en tanto no exista un reconocimiento de las aseveraciones presentadas por las organizaciones respecto de la investigación Ejército Espía y no cesen los actos públicos de revictimización hacia las personas espiadas, no se tendrán condiciones de confianza mínimas para generar un contexto de Gobierno Abierto con el cual poder iniciar los trabajos con el poder Ejecutivo Federal para un Quinto Plan de Acción.

A 11 años de trabajos de la Alianza para el Gobierno Abierto, es indispensable que las y los miembros que conforman el Comité Directivo de esta plataforma, tomen acciones contundentes ante los países miembros en donde existen acciones ilegales que atentan directamente contra uno de los principios de esta iniciativa que es el fortalecimiento de las democracias.

Desde el NOSC reconocemos el valor e importancia que tiene la Alianza en el contexto federal de México, al posicionarse como uno de los pocos espacios que promueve la colaboración directa y horizontal entre la sociedad civil y las dependencias gubernamentales para la resolución de problemas públicos. Sin embargo, hemos identificado que durante los cuatro Planes de Acción de México existe una clara tendencia de limitaciones que presenta esta plataforma para atender problemáticas que son prioritarias para las personas como la seguridad pública, la libertad de expresión, o bien los controles democráticos a la intervención de comunicaciones privadas.

Por lo antes expuesto, solicitamos formalmente dar inicio al Protocolo de Respuesta Rápida (Rapid Response Protocol) al considerar que se han violado las condiciones iniciales para reiniciar el diálogo en el Cuarto Plan de Acción, así como los valores y principios que rigen la Alianza.

De igual forma, solicitamos su apreciable intervención para promover las siguientes acciones: a) incrementar la atención internacional a este tema; b) explorar canales de diálogo de alto nivel, a nivel nacional e internacional, y c) llamar al gobierno de México a salvaguardar los valores de OGP.

A T E N T A M E N T E

NÚCLEO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA ALIANZA PARA EL GOBIERNO ABIERTO EN MÉXICO

Artículo 19 Oficina para México y Centroamérica
Causa Natura, A.C.
EQUIS Justicia para las Mujeres
Fundar, Centro de Análisis e Investigación
GESOC, Agencia para el Desarrollo A.C.
Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir
Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C.



México Evalúa
Observatorio Ciudadano de Seguridad, Justicia y Legalidad, A.C.
ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas
SocialTIC A.C.
Transparencia Mexicana